

PRECIO DE SUSCRIPCION

Dentro y fuera de la capital

PESETAS

- Por un mes.....5'00
- Por tres meses15'00
- Por seis meses30'00
- Por un año.....60'00

Número suelto: 0'75 céntimos mes corriente.

Hasta tres meses 1'50 y fechas anteriores dos pesetas.

FRANQUEO CONCERTADO
BOLETIN OFICIAL



de la provincia de Logroño

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Advertencia: No se admitirán, para su inserción, comunicaciones que no vengan registradas del Gobierno Civil de la Provincia.

PRECIO DE INSERCIÓN

Los Edictos y Anuncios de particulares y oficiales que sean de pago, satisfarán a razón de UNA peseta por LINEA, y los que sean de previo pago, se tasarán a razón de VEINTE céntimos por PALABRA, cualquiera que sea el origen del edicto. Los interesados acreditarán antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos Provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

Se suscribe en la Intervención de la Excelentísima Diputación Provincial. El cobro de la suscripción es adelantado; por tanto, sólo se atenderán las suscripciones que sean acompañadas de su importe, debiendo hacerlo los de fuera de la cap por medio de libranzas del Tesoro, Giro Postal o letra de fácil cobro.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias, y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiese otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en el «Boletín Oficial del Estado».

Gobierno Civil de la Provincia

CIRCULAR

8907

De acuerdo con el artículo 35 del Reglamento de los Servicios Catastrales de 30 de mayo de 1928 y artículo 5º de la R. O. de la Presidencia de Consejo de Ministro de 28 de agosto de 1936 se hace público en este B. O. de la provincia que para el año 1950 se ha notificado a los Ayuntamientos de Leiva Herraméluri y Baños de Rioja el comienzo de los trabajos de campo de catas topográfico parcelario; encarezco por tanto a las Corporaciones interesadas y demás autoridades dependientes de este Gobierno Civil presten a los funcionarios encargados de tan importante servicio el más decidido apoyo y cooperación.

Logroño 10 de noviembre 1949
El Gobernador Civil
Alberto Martín Gamero
437

Magistratura del Trabajo

EDICTO

8856

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en providencia dictada en los autos número 209-49, sobre reclamación por salarios a instancia de Germán Rubio García y Pelayo Navarro Varea, contra Hijos de Santiago García y Grupo de Panaderos, se cita y emplaza a la demandada Hijos de Santiago García, en ignorado paradero, para que comparezca el día veintinueve de noviembre del corriente año a las once horas, ante la Sala Audiencia de esta Magistratura, sita en Calvo Sotelo 9 1.º izda, de esta capital, a fin de celebrarse el acto de conciliación y juicio, en su caso, que establecen los artículos 458, 459 y 461 del Código de Trabajo, advirtiéndole que al juicio ha de concurrir con todos los medios le prueba de que intente valerse para su defensa y que los actos no se suspenderán por falta de asistencia de los litigantes.

Y para que sirva de citación y emplazamiento en legal forma al demandado Hijos de Santiago García, en ignorado paradero, se inserta el presente Edicto en el «Boletín Oficial» del Estado y

de la provincia, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado y de lo prevenido en los artículos 269, 270 y 725 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se expide en Logroño a veintisiete de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.

V.º B.º

El Magistrado de Trabajo,
390

Tesorería de Hacienda

Clases Pasivas

INDICE NUMS. 66 y 67

8859

Órdenes de pago de pensión recibidas por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas: Número de la orden, 43; Aurelio Arriazu Ibáñez; Medallas. 44; Eleuterio Villar Villar; id. 3, Rosario Soldevilla González; Mesadas. Huérfanas Alonso Aldama; Acumulación. 41; Pilar Araoz Caballos; M. Militar. 45; Eriberto Sacristán Cañas; Retirados Cruces; Traslado Huérfanas Rodríguez Casas; Acumulación.

387

Cámara Oficial Sindical Agraria

8894

El día 4 de los corrientes, tuvo lugar en esta Cámara Oficial Sindical Agraria, el examen correspondiente al Concurso Oposición convocado para proveer en propiedad una plaza de Guardia Rural en la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Sorzano, habiendo resultado aprobado el vecino de la localidad mencionada Ramón Fernández Iglesias.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 36 del Reglamento del Servicio de Policía Rural.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista

Logroño, 8 de noviembre 1949
El Presidente de la Cámara

Oficial Sindical Agraria
424

Administración de Justicia

Anuncio para la subasta de Fincas
8865

D. Mariano Tremps Pallarés, Recaudador auxiliar de Contribuciones en la Zona de Haro, a la que corresponde el pueblo de Fonzaleche,

Hago Saber: Que en el expediente que me hayo instruyendo por débitos de Contribución Derechos Reales, del pueblo arriba indicado y año de 1.948 se ha acordado en Providencia de 6 de julio de 1949 la venta en pública subasta de las fincas correspondientes a los contribuyentes deudores que a continuación se expresan, cuyo acto tendrá lugar el día 26 de Noviembre de 1949 a las once horas en el Juzgado de Paz.

D. Luis Ameyugo Archaga
Y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 104 del vigente Estatuto de Recaudación, se remite este anuncio a la Tesorería de Hacienda para que se pueda acordar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Fonzaleche, a 3 de noviembre de 1949.

El Recaudador,
391

REQUISITORIA
8862

Ruiz Tuesta (Alfredo), hijo de Francisco y de Brígida, natural de Badarán (Logroño), de estado soltero, de profesión escribiente, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son las siguientes: estatura un metro 660 milímetros, pelo castaño, ojos claros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente ancha y su aire marcial, domiciliado últimamente en Badarán (Logroño), procesado por el delito de estafa, comparecerá dentro del término de VEINTE días ante el Comandante de Caballería Don Félix Esteban Ayuso, Juez Permanente de la Plaza de Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Burgos 3 de Noviembre 1.949.
El Comandante Juez Instructor,
395

Anuncios Oficiales

ANUNCIO

8842

Formados los documentos cobratorios para el año 1.950, y que a continuación se expresan,

los mismos quedan expuestos al público en la Secretaría Municipal por los plazos reglamentarios a los efectos de su examen y reclamaciones si hubiere lugar.

Documentos que se citan
Padrón de Edificios y Solares.
Reparto de Rústica y Pecuaria
Matrícula Industrial.
Patente Nacional de Automoviles.
Alberite de Iregua a 27 de octubre de 1.949.

El Alcalde,
371

EDICTO

8834

Confeccionados que han sido los documentos cobratorios para el año de 1.950: Padrón de Edificios y Solares, Reparto sobre la riqueza Rústica y Pecuaria y Matrícula Industrial, que han de regir en este Término Municipal, durante dicho año, quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el tiempo reglamentario para su examen y reclamaciones

Bañares 20 de octubre de 1949.

El Alcalde,
372

EDICTO

8838

El día 15 del próximo mes de Noviembre tendrá lugar la celebración de la subasta de pastos del monte denominado las «Matas» de este término municipal para las reses siguientes: 420 lanas, 500 cabros y 60 vacuno en precio de tasación de 12 600 pts. y 435 ptas. de indemnizaciones. La hora del acto a las 11 de su mañana.

Los licitadores presentarán sus proposiciones ajustándose del al pliego de condiciones facultativas de Cuerpo de Montes.

Ajamil 28 de Octubre de 1.949.

El Alcalde,
364

EDICTO

8851

Formados por este Ayuntamiento los documentos para el año 1.950, que a continuación se expresan, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para efectos de reclamaciones:

Padrón de Edificios y Solares, 8 días.
Reparto de Rústica y Pecuaria 10 días.
Matrícula Industrial, 10 días.
Patente Nacional, 15 días.
Santa Eulalia Bajera, 20 de octubre de 1.949.

El Alcalde,
375

EDICTO

8896
El día 27 del actual en 2.ª licitación se subastarán en esta Alcaldía los aprovechamientos de montes siguientes:

A las 10.—55 hayas con 303 m.3 de leñas en el monte S. Cristóbal en 5 721 y 7 555 ptas. tasas mínima y máxima.

A las 10 y 30.—48 hayas con 231 m.3 de leñas en el mismo monte en la tasación mínima de 4.339 ptas. y máxima 5.743 ptas.

Pedroso 10 de noviembre 1.949

El Alcalde,
429

EDICTO

8895
El día 2 de diciembre a las 11 horas se celebrará en esta Alcaldía la subasta de 93 havas en el monte Aranguicia en 2.ª licitación, tasadas en 8 095,40 ptas. mínima y 10 128,60 máxima para poseedores de Certificados de Clases A, B y C.

Mansilla 10 de noviembre 1.949

El Alcalde,
430

EDICTO

8858
Por el tiempo reglamentario, quedan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento los siguientes documentos:

Repartimiento de la Contribución Rústica y Pecuaria para el año de 1.950.

Repartimiento de la Contribución Urbana para el mismo año.

Matrícula Industrial para igual año de 1.950.

Dichos documentos podrán ser examinados por cuantos en ello tengan interés.

El Rasillo, 31 de Octubre 1949.

El Alcalde,
388

EDICTO

8861
Confeccionados los padrones de la contribución de Rústica y Pecuaria, Urbana y Matrícula Industrial y de Comercio para el ejercicio de 1950, se exponen al público en la Secretaría Municipal por plazo de diez días hábiles para que puedan ser examinados por los interesados y presentar las reclamaciones si a ello hubiere lugar.

Cervera del Río Alhama a 31 de octubre de 1949.

El Alcalde,
397

ANUNCIO

8863
Confeccionados por este ayuntamiento y Junta Pericial los documentos que se detallan al final quedan expuestos al público durante el plazo reglamentario, para su examen y reclamaciones si hubiere lugar.

Padrón de Edificios y Solares con su lista cobratoria.
Matrícula de Industrial y Lista cobratoria.

Reparto de Rústica y Pecuaria
Patente Nacional de Automóviles de las Clases A, B, C. y D.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cárdenas 25 octubre de 1949

El Alcalde,
398

ANUNCIO

8905
El día 27 del actual y hora de las 12, tendrá lugar en la Alcaldía del pueblo de Santurdejo, tendrá lugar las subastas de

aprovechamientos forestales que a continuación se detallan, y que corresponden al monte «Urquiara» de dicho pueblo, y al Plan forestal de 1949 50.

Pastos en 743 Has de terreno para 700 lanar, 120 cabrío y 210 vacunos en 10 140 pts. Indemnizaciones 435'75.

76 m3 de leña de brezo en la tasación mínima de 874 pesetas y para la máxima de 988 pesetas Indemnizaciones 58 pts.

Las solicitudes irán reintegradas con póliza de 4'50 pesetas, mas el cinco por ciento reglamentario, y serán a pliego cerrado, pudiendo acudir como licitadores todos los poseedores del Certificado Profesional de clase D. y Hoja de Compras correspondiente.

Los pliegos serán del modelo oficial que determina la Orden del Ministerio de Agricultura de 13 de agosto del corriente año, y la ejecución del aprovechamiento se sujetará al pliego de condiciones, tanto facultativo como económico administrativo, que obran en la Secretaría del citado pueblo todos los días laborales hasta el momento de la citada subasta, los cuales pueden ser examinados por cuantos deseen.

Santurdejo 7 noviembre 1949

El Alcalde,
428

EDICTO

8910
A las 11 horas del día 30 del actual y en el Local Social de esta Entidad Local Menor se procederá a la enajenación en pública subasta de los pastos del monte «Vallemitajo» perteneciente a esta Entidad para 500 cabezas lanares, 100 cabrío y 10 vacuno por el precio de tasación de 4.980 pts. mas 323 75 por las indemnizaciones correspondientes y con sujeción al Pliego de condiciones publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Carbonera 10 noviembre 1949.

El Alcalde Pedáneo,
434

EDICTO

8841
A los efectos de reclamaciones y por el plazo reglamentario, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el Repartimiento individual sobre la Contribución Territorial de Rústica y Pecuaria para el año 1950, así como Repartos de Urbana y Fiscal.

Turruncún 12 octubre de 1.949

El Alcalde,
369

ANUNCIO

8840
A los efectos de reclamaciones y por el plazo reglamentario, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el Repartimiento individual sobre la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria para 1.950, Repartos de Urbana y Fiscal, así como Matrícula Industrial.

Villarroya 12 octubre de 1949.

El Alcalde,
370

ANUNCIO

8853
Formados por este ayuntamiento los documentos para el año 1950, que a continuación se expresan, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para efectos de

reclamaciones: Padrón de Edificios y Solares, 8 días. Reparto de Rústica y Pecuaria, 10 días.

Matrícula Industrial, 10 días.

Patente Nacional 15 días.

Arnedillo 20 octubre de 1949.

El Alcalde,
376

EDICTO

8854
Formado y aprobado el Presupuesto Municipal Ordinario para el año de 1950, se encuentra expuesto al público, en Secretaría, por espacio de 15 días hábiles de conformidad con lo dispuesto por el art. 227 del Decreto de 25 de enero de 1.946, para que se examine por los interesados y presentar las reclamaciones que estimen justas dentro de las señaladas por el artículo 229 del citado Decreto. Por el mismo plazo se hallan expuestas las Ordenanzas fiscales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Brieva de Cameros, a 28 de octubre de 1949.

El Alcalde,
377

EDICTO

8855
Aprobado por este Ayuntamiento la propuesta de habilitación y suplemento de crédito, dentro del Presupuesto Municipal Ordinario del año en curso, con cargo a las existencias resultantes en la liquidación del último ejercicio, se hace público para que en el plazo de quince días pueda ser examinada la propuesta de referencia en la Secretaría Municipal y en su caso presentar las reclamaciones que consideren justas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 236 del Decreto de 25 de enero de 1.946, que regula la ordenación de las Haciendas Locales.

Canales de la Sierra 26 de octubre de 1949

El Alcalde,
374

ANUNCIO

8822
Formados por este Ayuntamiento los documentos cobratorios para 1.950 quedan expuestos al público en la Secretaría de este ayuntamiento por los plazos siguientes:

Por 10 días, Reparto de Rústica, Pecuaria y Matrícula Industrial.

Por 8 Padrón de Edificios y Solares.

Ojacastro 24 octubre de 1.949.

El Alcalde,
353

ANUNCIO

8823
Acordado por este Ayuntamiento la habilitación de créditos y transferencia del Presupuesto Municipal ordinario del año actual, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de 15 días, a los efectos de examen y reclamación, con arreglo al Decreto de 25 de enero de 1946.

Ojacastro 25 octubre de 1949

El Alcalde,
354

ANUNCIO

8836
El día 20 de noviembre y a las doce horas se celebrarán en esta Casa Consistorial debidamente autorizadas las subastas siguientes:

250 m3. de brezo en el sitio denominado Quebranta Ojos, del

monte San Lorenzo; tasación mínima 2.125 pts y máxima 2.525 indemnizaciones, 143'25.

3.800 Has. de pastos del mismo monte para 6.000 lanares 500 cabras y 500 vacunos, tasados en 61 000 ptas. indemnizaciones 952 ptas.; en dichas subastas regirán las condiciones especiales en esta clase de aprovechamientos y enumeradas en las celebradas el día 6 de dicho mes. Si alguna de dichas subastas y de las celebradas el día 6, quedase desiertas, se celebrarán de nuevo el día 27 del mismo mes.

San Millán de la Cogolla 20 de octubre 1949.

El Alcalde,
366

ANUNCIO

8835
Confeccionados los Repartos y documentos cobratorios de Rústica, Pecuaria, Urbana e Industrial para el año 1950, quedan expuestos al público por el periodo reglamentario en la Secretaría de este Ayuntamiento a efectos de las reclamaciones pertinentes.

San Millán de la Cogolla a 20 de octubre de 1949.

El Alcalde,
367

EDICTO

8839
Confeccionados por el Ayuntamiento y Junta Pericial los documentos que al final se detallan quedan expuestos al público en Secretaría de este ayuntamiento y durante el plazo Reglamentario, para su examen y reclamación por los contribuyentes en los documentos siguientes:

Padrón de Edificios y Solares, formado para el año de 1950.

Matrícula Industrial y Patente Nacional.

Quel a 28 de octubre de 1949.

El Alcalde,
368

EDIDTO

8876
Confeccionados por este ayuntamiento los documentos que se indican al final, quedan expuestos al público durante el plazo reglamentario en la Secretaría de este Ayuntamiento para su examen y reclamaciones si a ello hubiere lugar.

Repartos de Rústica y Pecuaria

Repartos de Urbana y Fiscal.
Patentes Nacionales de automóviles.

Matrícula de Industrial.
Baños de Río Tobía 29 octubre de 1949.

El Alcalde,
411

EDICTO

8826
Durante el tiempo reglamentario a partir de la publicación de este anuncio serán expuestos al público en la Secretaría en el B. O. de la Provincia, se haría de este Ayuntamiento, los documentos que a continuación se indican para que puedan ser examinados por los contribuyentes en ellos comprendidos y formular las reclamaciones que estimen justas.

Documentos que se citan:
Padrón de Edificios y Solares para el año 1.950.

Reparto de la Contribución Rústica y Pecuaria.

Matrícula Industrial.
Grávalos, 25 octubre 1949.

352